

Reforma laboral: Mendoza perderá más de \$45.000 millones por los cambios en Ganancias

08/01/2026



El respaldo de **Mendoza** a las reformas estructurales que impulsa el Gobierno nacional no será gratuito para las cuentas provinciales. Un reciente informe del **Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF)** puso cifras al impacto que tendrá el proyecto de **ley de modernización laboral** en el impuesto a las **Ganancias** y el resultado para la provincia es un rojo millonario.

Según el estudio, los cambios tributarios contenidos en la

norma -que incluyen la baja de alícuotas para empresas y exenciones por alquileres de vivienda-generarán una pérdida de recursos para **Mendoza** estimada en **\$45.300 millones**.

Ocurre que, en el artículo 191, el dictamen plantea una modificación en el impuesto a las sociedades al bajar las tasas correspondientes a los tramos 2 y 3. De este modo, la alícuota del 30% pasaría al 27%, mientras que la del 35% sería sustituida por una nueva tasa del 31,5%.

ARTÍCULO 191.- Modifícanse para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2026, las alícuotas de la escala del inciso a) del artículo 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, t.o. en 2019 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

- a) donde dice “TREINTA POR CIENTO (30%)” deberá leerse “VEINTISIETE POR CIENTO (27%)”,
- b) donde dice “TREINTA Y CINCO (35%)” deberá leerse “TREINTA Y UNO COMA CINCO POR CIENTO (31,5%)”.

El texto del proyecto.

El costo de la “modernización”

El informe al que accedió *El Sol* detalla que el costo fiscal directo de la reforma es del **0,22% del PBI** a nivel nacional, lo que equivale a unos **\$1,9 billones** en moneda actual. Debido a que **Ganancias** es un impuesto coparticipable, el peso del recorte recae con más fuerza en las provincias que en la Nación.

- **Impacto nacional:** \$789.334 millones.
- **Impacto en provincias y CABA:** \$1,12 billones.

En este reparto, **Mendoza aparece como una de las jurisdicciones más afectadas**, con una merma que condicionará el presupuesto futuro. El dato político relevante es que este “sacrificio” fiscal sería aceptado -en el caso de que no haya cambios- por una gestión provincial que se ha mantenido como aliada estratégica del Ejecutivo nacional en el Congreso. Asimismo, teniendo en cuenta que el gobernador **Alfredo Cornejo** tiene un rol de portavoz de varios mandatarios provinciales.

**Costo fiscal del cambio en impuesto a las ganancias de proyecto de Reforma Laboral
En moneda actual. Impacto en el año 2027**

Jurisdicción	En millones de \$
CABA	26.796
Buenos Aires	238.558
Catamarca	29.921
Chaco	54.193
Chubut	17.180
Córdoba	96.459
Corrientes	40.383
Entre Ríos	53.042
Formosa	39.546
Jujuy	30.863
La Pampa	20.401
La Rioja	22.493
Mendoza	45.300
Misiones	35.884
Neuquén	18.854
Río Negro	27.410
Salta	41.638
San Juan	36.721
San Luis	24.795
Santa Cruz	17.180
Santa Fe	97.087
Santiago del Estero	44.882
Tierra del Fuego	13.398
Tucumán	51.682
Total Provincias y CABA	1.124.666
Nación	789.334
Total	1.914.000

Fuente: IARAF en base a DNAP.

¿Cuándo llegará el golpe al bolsillo provincial?

El informe de **IARAF** aclara que, aunque la ley comience a regir el 1 de enero de 2026, el impacto en la recaudación no será inmediato.

El bache financiero se sentirá recién en **mayo de 2027**, momento en que las empresas y personas humanas presenten sus declaraciones juradas del ejercicio anterior y se liquiden los anticipos correspondientes.

Fuente: El Sol -

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/reforma-laboral-mendoza-perde-ra-mas-de-45-000-millones-por-los-cambios-en-ganancias/>